



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018 -Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

**RES. DECECO Nº 634/18**  
**EXPEDIENTE Nº 6831/06**  
**Salta, 01 de agosto de 2018**

**VISTO:** La presentación obrante a fojas 25, mediante la cual la alumna Olga Beatriz CRUS, L.U. Nº: 500.941, solicita que se prorrogue la fecha fijada por Res. DECECO Nº 572/18, para la defensa de la Parte B del Seminario Monográfico correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1985, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** por RES. DECECO Nº 572/18, se fijó para el día 1º de agosto de 2018 a horas 15.00, la constitución del tribunal examinador para la defensa del Trabajo Final correspondiente a la Parte B del Seminario Monográfico, presentado por la alumna Olga Beatriz Crus, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1985.

**QUE** a fojas 25 y 26, obran la nota y el certificado médico presentado por la referida alumna, en el cual consta que debe permanecer en reposo por cuatro (4) días, a partir del 31/07/18, por razones de salud que afectan su normal locución, lo que le impide presentarse en la fecha fijada por RES. DECECO Nº 572/18.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º. – Prorrogar** para el día **6 de agosto de 2018 a hora 18**, la constitución del tribunal examinador aprobado por Res DECECO Nº 572/18, que evaluará a la alumna Olga Beatriz CRUS, L.U. Nº 500.941, en la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "INDUSTRIA LÁCTEA SALTEÑA. EL YOGURT. CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN. PERIODO 2000 -2015", correspondiente a la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1985.

**ARTÍCULO 2º:- Hágase saber** a la alumna peticionante, integrantes del tribunal evaluador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

Ny/ggl-

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa